

ACTA E-08-2020

ACTA NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIECISÉIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario, llegó a las 4:08 p.m.
Señora Viviam Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señorita Laura Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i.

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 44) del artículo V, Sesión ordinaria N° 23, celebrada el 06 de octubre 2020, con el fin de terminar de ver los documentos pendientes de la sesión ordinaria #23

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el único punto a tratar.

Oración a cargo de Jean Carlos Gutiérrez

ARTICULO ÚNICO

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio AL-C20993-2020, de fecha 29 de setiembre de 2020, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el proyecto de Ley, "**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NÚMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS "LEY DE TRANSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL"**", Expediente 22.119, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa.

Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes, Erick Arroyo Villegas y Yaritza Rodríguez Campos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 2- Copia del oficio SM 52-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por la Secretaria Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le brinda respuesta al oficio AM AA 0739-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.

Al ser las dieciséis horas y ocho minutos se hace presente el regidor propietario Manuel Alexander Urbina Garita, por lo que estando en tiempo asume su puesto y la regidora suplente Yaritza Rodríguez Campos continúa en suplencia.

- 3- Nota de fecha 30 de setiembre de 2020 enviada por la señora Elizabeth Borbón Picado, vecina de Carmona, mediante la que expone el problema que le presenta frente a su casa con las aguas pluviales, ese problema se le presentó desde que asfaltaron la carretera que pasa frente a su casa, ya que quedó muy alta y el cordón y caño muy bajo, por lo que toda el agua de lluvia se va para la entrada y el corredor de su casa, imposibilitando la entrada y salida a la misma y se expone a una caída lo que por su edad sería de gran riesgo. **Considerando** lo expuesto por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota la Comisión Municipal de Obras Públicas para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- 4- Nota de fecha 30 de setiembre de 2020 enviada por la señora Olga Fernández Núñez y el señor Pedro A. Mesén Fernández, vecinos de Carmona, mediante la que exponen el problema que se les está presentando frente a sus casas, ubicadas 200 metros norte y 75 este de la Municipalidad, tiene 37 de años de vivir en ese mismo lugar y nunca había tenido problemas con las aguas pluviales, sino hasta que hicieron el nuevo tratamiento en la carretera frente a sus casas... **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota la Comisión Municipal de Obras Públicas para su conocimiento y trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- 5- Correo electrónico enviado por la señora Yazmín Rodríguez Molina, mediante el que indica que es estudiante de la Universidad de Costa Rica que cursa el último semestre de bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, por tal razón está realizando la práctica profesional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Actualmente el Departamento de Producción Orgánica del MAG se encuentra realizando un estudio en el tema de comercialización de productos orgánicos agrícolas, con el fin de contar con insumos para la elaboración de un reglamento de puestos de venta de productos orgánicos. Dentro de los elementos a considerar en dicho estudio, se encuentra el análisis de las responsabilidades que se asignan por ley a diferentes instituciones públicas involucradas en el tema. Por lo anterior, surge la necesidad de conocer la participación que tienen las municipalidades en materia de regulación, control, otorgamientos de permisos de ferias locales y puestos de comercialización de productos agrícolas, agradecen la colaboración que nos puedan brindar mediante la realización de esta encuesta que se adjunta mediante el siguiente link: <https://forms.gle/3FMzX9HauGvxuQJQ9>. Considerando lo manifestado por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia del correo al Alcalde Municipal para que la tomen en cuenta por alguna eventualidad. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- 6- Oficio CPEM-078-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local

Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 8-7 aprobada, solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957, el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 7- Copia del oficio CM-SCM-619-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Marta Vega Carballo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Heredia, dirigido al señor Gustavo Segura Sancho, Ministro de Turismo, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 57-2020 del 21 de setiembre de 2020, en el que brindan voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure (Apertura de vuelos provenientes de Estados Unidos). Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio MAT-CM-0811-2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 enviado por la Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Atenas, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°33 celebrada el 21 de setiembre de 2020, en el que acuerdan aprobar la moción presentada por el regidor Uriel Delgado, regidor propietario, respecto a la imposición del nuevo paquete de impuestos del gobierno de la República al pueblo costarricense. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio SCMH-375-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, enviado por la señora Kaherine Campos Porras, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo en la sesión ordinaria 022-2020 del 28 de setiembre de 2020, en el que brindan apoyo a lo manifestado por las municipalidades de Tibás, San Isidro de Heredia, Montes de Oro, Santa Ana, Dota y Poas en cuanto a la oposición al alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio 321-SM-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 enviado por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal de la Municipalidad del Guarco, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°28-2020 celebrada el 15 de setiembre de 2020, acuerdo N°133, en el cual apoyan la moción de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, referente a la defensa de la producción nacional del arroz. Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, enviado por el Señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que realiza la consulta del texto actualizado sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 20.961 “LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, el cual se adjunta, y de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita dar respuesta en el tiempo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio S.G. 473-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 enviado por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el que comunica que ese Concejo Municipal en sesión ordinaria N°22, artículo III, Inciso E, celebrada el 28 de setiembre de 2020, conoce el oficio MSCCM-SC-1306-2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 de la Municipalidad de San Carlos y que en relación a ese oficio acuerdan brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de San Carlos, según lo notificado en el oficio MSCCM-SC-1306-2020. Se acuerda: tomar nota.

- 13- Oficio S.G. 474-2020 de fecha 29 de setiembre de 2020 enviado por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el que comunica que ese Concejo Municipal en sesión ordinaria N°22, artículo III, Inciso G, celebrada el 28 de setiembre de 2020, conoce el oficio SM-1926-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 de la Municipalidad de Goicoechea y que en relación a ese oficio acuerdan brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Goicoechea, según lo notificado en el oficio SM-1926-2020. Se acuerda: tomar nota.
- 14- Documento enviado por el Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, co-apoderado especial administrativo del señor Adrián Naranjo Pereira, Secretario y Representante Legal de la Sociedad AMATISTA DEL MAR, S.A., mediante el que solicita proceder con la prórroga de la concesión de la PARCELA 119 DE Playa Coyote. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Solicitarle al Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas nos brinde un criterio al respecto y así analizarlo en reunión de Comisión, por lo que deberá remitir el criterio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en un plazo no mayor a diez días. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 15- Documento enviado por el Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, co-apoderado especial administrativo del señor Adrián Naranjo Pereira, Secretario y Representante Legal de la Sociedad AMATISTA DEL MAR, S.A., mediante el que indica que se apersona a interponer los fundamentos de hecho y derecho, por los cuales se debe proceder a RECHAZAR la solicitud de Concesión, Parcela 119 de Playa Coyote, realizada por Marbett Cortés Espinoza, cédula 5-319-250 y proceder a otorgar la prórroga de la Concesión realizada por AMATISTA DEL MAR, S.A., cédula jurídica 3-101-242767. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Solicitarle al Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas nos brinde un criterio al respecto y así analizarlo en reunión de Comisión, por lo que deberá remitir el criterio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en un plazo no mayor a diez días. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 16- Copia del oficio SM-801-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 enviado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, dirigido al Presidente de la República y a la Asamblea Legislativa, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en el acta N°33-2020, sesión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2020, artículo III, inciso 20, en el que acuerdan apoyar el acuerdo VI-1 tomado por el Concejo Municipal de Tibás en la sesión ordinaria N°021 celebrada el 22 de setiembre de 2020, donde se opone de manera vehemente a la propuesta del Poder Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%. Se acuerda: tomar nota.
- 17- Correo electrónico enviado por el señor Ricardo Benavides Castro, Abogado de la Dirección de CEN-CINAI, mediante el que se refiere al trámite de aceptación de donación del terreno donde se ubicará el CEN de San Pablo de Nandayure y que además se requiere de acuerdo de ofrecimiento de donación del inmueble a favor de la Dirección Nacional de Centro de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, copia de la cédula de identidad del representante legal, copia certificada del plano catastrado del inmueble y estudio registral del inmueble. Se acuerda: tomar nota, ya que el asunto está resuelto por la Secretaria.
- 18- Oficio DSC-ACD-546-09-20 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que indica que ese Concejo Municipal en su acuerdo III-7 en sus sesión ordinaria N°022 celebrada el 29 de setiembre de 2020, acuerda: dar voto de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Goicoechea, referente al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°38-2020 celebrada el 21 de setiembre de 2020, artículo VII. Se acuerda: tomar nota.
- 19- Copia del documento de fecha 02 de octubre de 2020 enviado por Fábrica de Tubos Campeón, LTDA, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que solicitan se les notifique en el menor tiempo posible como los ADJUDICATARIOS del procedimiento: Licitación Abreviada por demanda No. 202LA-

00004-UTGV Proyecto: Suministro de tuberías de concreto reforzada clase III Inte 16-11-01 (ASTM C 76) por demanda prorrogable por 4 años, "Tubos de concreto reforzado para alcantarillado para el mantenimiento de caminos de la red vial cantonal de Nandayure". Se acuerda: tomar nota.

- 20- Oficio DSC-ACD-547-09-20 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que indica que ese Concejo Municipal en su acuerdo III-10 en sus sesión ordinaria N°022 celebrada el 29 de setiembre de 2020, acuerda: dar apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de El Guarco, referente al acuerdo 123 tomado en la sesión ordinaria N°28-2020 celebrada el 15 de setiembre de 2020, mediante el cual apoyan la moción de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, solicitando el apoyo y pronunciamiento para frenar la eliminación de la regulación del precio del arroz, sugerida por la OCDE... Se acuerda: tomar nota.
- 21- Oficio DSC-ACD-549-09-20 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que indica que ese Concejo Municipal en su acuerdo III-15 en sus sesión ordinaria N°022 celebrada el 29 de setiembre de 2020, acuerda: dar apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, referente al acuerdo N°1024-2020 moción presentada por la fracción del PUSC donde expresan su oposición a la Propuesta del Gobierno de la República para negociar con el FMI para superar el impacto fiscal de la Pandemia... Se acuerda: tomar nota.
- 22- Oficio AL-DCLEAMB-37-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidenta de dicha Comisión señora Diputada Paola Vega Rodríguez, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta institución sobre el siguiente proyecto "LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE ORERTA PÚBLICATEMÁTICOS". Publicado en el Alcance N°230, a la Gaceta 220 de 01 de setiembre de 2020, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 23- Documento enviado vía correo electrónico por el Lic. Jesús Sequeira Muñoz, referente al tema ¿QUÉ IMPLICACIONES Y ALCANCES TIENE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SEA UN ÓRGANO COLEGIADO Y DELIBERATIVO? – LA LUCHA CONTRA LAS ARBITRARIEDADES - - Continuación #3. Se acuerda: Dar por conocida la información y tomar nota.
- 24- Correo electrónico enviado por la señora Guiselle Sánchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que hace del conocimiento del Concejo Municipal las mociones aprobadas el viernes 02 de octubre en la Asamblea Nacional Extraordinaria Virtual N°02-2020, Moción de Rechazo de Aumento de Bienes Inmuebles y Moción para definir los porcentajes de las cuotas de afiliación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por una única vez para el ejercicio económico 2021 por la consecuencia generada por la alerta sanitaria COVID-19. Se acuerda: tomar nota.
- 25- Oficio SM-1072-09-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, mediante el que notifica el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 31 celebrada el 22 de setiembre de 2020, donde se dio a conocer la moción presentada por el regidor propietario Marcos Sánchez Fonseca, referente a la oposición al combo de impuestos que quiere poner el Partido Acción Ciudadana (PAC). Se acuerda: tomar nota.
- 26- Copia del oficio OF 095 2020 EZMT-AM de fecha 05 de octubre de 2020 enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le da respuesta al oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentada en la semana del 28 de setiembre al 02 de octubre, indicando que no se recibieron solicitudes de concesión en esa semana. Se acuerda: tomar nota.

- 27- Oficio FMG-146-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que para conocimiento y trámites respectivos transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de dicha Federación en la sesión ordinaria N°03-2020, celebrada el 25 de setiembre de 2020, acuerdo #4 en el que Brindan apoyo al Proyecto de Ley con el número de expediente 22.056 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, PRESENTADO POR LOS SEÑORES RODOLFO RODRIGO PEÑA FLORES Y ERWEN YANAN MASIS CASTRO, DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LA REEDISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS FAVORECERÍA A LAS FEDERACIONES DE MUNICIPALIDADES EN TODO EL PAÍS. QUE SE ENVÍE A TODOS LOS DIPUTADOS Y A LA COMISIÓN DE GUANACASTE, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Considerando la importancia de la gestión que realiza la Federación de Municipalidades de Guanacaste, este Concejo acuerda: Brindar Voto de Apoyo a dicha gestión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 28- Oficio FMG-147-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que para conocimiento y trámites respectivos transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de dicha Federación en la sesión ordinaria N°03-2020, celebrada el 25 de setiembre de 2020, acuerdo #8 en el que se aprueba la moción presentada por el señor Carlos Armando Martínez A., para que la Federación de Municipalidades de Guanacaste, apoye y rechace la reactivación de la pesca de arrastre y se respalde a los pescadores artesanales y turísticos. **Considerando** la importancia de la gestión que realiza la Federación de Municipalidades de Guanacaste en cuanto a este proyecto de ley, este Concejo acuerda: Brindar Voto de Apoyo a dicha gestión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 29- Copia del oficio S.M.G. #1089-2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 enviado por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dirigido al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°39-2020 celebrada el 29 de setiembre de 2020, referente a la moción presentada por el regidor suplente Wilberth Carrillo Navarro, de fecha 29-09-2020, referente a solicitud para que elimine de su agenda la intención de presentar más y mayores impuestos al pueblo de Costa Rica. Se acuerda: tomar nota.
- 30- Correo electrónico enviado por la Presidencia Ejecutiva del IFAM, referente a la presentación del Curso Autocuidado y estimación del riesgo frente a la COVID-19 durante el trabajo en la comunidad, el 09 de octubre de 2020 a las 4:45 p.m. Vía Zoom. Se acuerda: tomar nota.
- 31- Notificación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas quince minutos del dos de octubre de dos mil veinte, Recurso de amparo que se tramita en expediente n° 20-013616-0007-CO, interpuesto por SERLEY CASTRO DIAZ, cédula de identidad 0111360031, contra la MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, Recurso en el que se indica en el por tanto, que se declara sin lugar el recurso. Se acuerda: tomar nota y remitir copia al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que sea anexado al expediente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 32- Nota de fecha 05 de octubre de 2020 enviada por la señora María Esther Gómez García, mediante la que solicita le den una respuesta CLARA a la solicitud que envió el 08 de junio de 2020, ya que casi dos

meses después no ha tenido respuesta alguna, en dicha nota solicitó que se le ayudara a que le declaren calle pública el acceso a su humilde casa, ubicada contiguo a la canche de futbol de San Juan de Candelillo en San Francisco de Coyote... Hoy hace la tercera solicitud y espera que sea la definitiva, en respuesta al oficio del 03 de agosto de 2020, donde solicitan 10 días hábiles para que el alcalde de una respuesta. Sinceramente y es una burla para ella, son meses esperando, ustedes tienen la potestad y la obligación de dar respuesta a quienes creyeron en ustedes para ejercer esos puestos. **Considerando** la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitirle copia de la nota al señor Lisimaco Villegas del Departamento de Catastro y solicitarle que le brinde un criterio del asunto a la interesada, con copia al Concejo Municipal y a la Junta Vial y **Segundo:** Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que se dé por enterado. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 33- Nota de fecha 05 de octubre de 2020 enviada por los Señores Gilberth Núñez Baltodano y Laura de los Ángeles Godoy Núñez, mediante la que indica que desean conocer si hay una respuesta a la solicitud presentada el 17 de marzo de 2020, donde solicitan declaratoria de calle pública ya sea en desuso o camino público, la entrada que se ubica 1 kilómetro al norte de la Escuela de Quebrada de Nando, les informaron que debían dar 15 días hábiles para que el Alcalde diera un informe, ya han pasado esos días y no tienen respuesta, agrega que hicieron una primera solicitud de respuesta el 11 de mayo de 2020, y dos meses después no han tenido respuesta a su solicitud, agregan que les preocupa porque ya están a medio invierno y están sufriendo las inclemencias del mismo, por lo que solicitan una respuesta concreta sí o no van a poder ayudarles, sino para cortar la ilusión de tener casa digna y de seguir molestándolos, hoy hacen la tercera solicitud y esperan ya sea la definitiva, en respuesta al oficio del 03 de agosto de 2020, donde solicitan 10 días hábiles para que el alcalde de una respuesta, por la cual han estado esperando en reiteradas ocasiones, agrega que se sienten burlados y olvidados por ustedes quienes tienen la potestad y obligación de dar respuesta al pueblo que les dio la confianza y llevaron a esos puestos. **Considerando** la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitirle copia de la nota al señor Lisimaco Villegas del Departamento de Catastro y solicitarle que le brinde un criterio del asunto a la interesada, con copia al Concejo Municipal y a la Junta Vial y **Segundo:** Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que se dé por enterado. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 34- Oficio MZ-SCM-335-20 de fecha 2 de octubre de 2020 enviado por la señora Denia del Pilar Rojas Jiménez, Secretaria del Concejo Municipal de Zarcero, mediante el que remite certificación del inciso 1, artículo VI de la sesión ordinaria N°022-2020 del 29 de setiembre de 2020, donde se manifiestan en contra de las posiciones que en este momento está efectuando el gobierno de Costa Rica para interponer un plan para superar el impacto fiscal de la pandemia. Se acuerda: tomar nota.
- 35- Copia del oficio AI-MN 041-2020 de fecha 01 de octubre de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que le indica que en virtud del requerimiento del Concejo Municipal de Nandayure, según acuerdo tomado en el inciso 36) artículo IV de la sesión ordinaria N° 21 celebrada el 22 de setiembre de 2020, con relación a las “Contrataciones Directas de Consultorías individuales para el Programa de Infraestructura de la Red Vial Municipal de Nandayure, Ley 8114”, le solicita información relacionada al caso. Se acuerda: tomar nota.
- 36- Copia del oficio AI-MN 042-2020 de fecha 01 de octubre de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la señora Licda. Iris Flores López, Proveedora del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante el que le indica que en virtud del requerimiento del Concejo Municipal de Nandayure, según acuerdo tomado en el inciso 36) artículo IV de la sesión ordinaria N° 21 celebrada el 22 de setiembre de 2020, con relación a las “Contrataciones Directas de Consultorías individuales para el Programa de Infraestructura de la Red Vial Municipal de Nandayure, Ley 8114”, al ingeniero Jeffrey Núñez Núñez y al Grupo Roding Consulters, S.A., le solicita información relacionada al caso. Se acuerda: tomar nota.

- 37- Copia del oficio AI-MN 044-2020 de fecha 05 de octubre de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le hace recordatorio de requerimiento de documentos, ya que mediante el oficio AI MN-040 con fecha 25 de setiembre de 2020, la auditoría interna le hizo un requerimiento de documentos, con el fin de emitir el criterio solicitado por el Concejo Municipal, para resolver la aprobación o improbación del pago quincenal a la Empresa Grupo Roading Consulters, S.A., y a la fecha no ha recibido la documentación solicitada. Se acuerda: tomar nota.
- 38- Copia del oficio AI-MN 045-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido al señor Favio López Chacón, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mediante el que le indica que en virtud de que esa Auditoría ha recibido un direccionamiento de Gestión del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relacionada con el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN POR PRÉSTAMO DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CÓBANO". Además, indica que el préstamo de maquinaria para la intervención de caminos en Cóbano, fue trasladada de Nandayure a Cóbano el día 3 de agosto de 2018, por lo que le solicita copia certificada de documentación al respecto. Se acuerda: tomar nota.
- 39- Oficio ASCM 08-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 correspondiente al Informe de la Asistente de Secretaría de Concejo Municipal, funcionaria que se encuentra laborando en la modalidad de Teletrabajo. Reporte de Bitácora según acuerdo tomado por el Concejo en Pleno, dicho informe comprende los días del 29 de setiembre al 05 de octubre, 2020. Se acuerda: tomar nota.
- 40- Correo electrónico enviado por la señora Shirley Calderón Quesada del Programa Caminos para el Desarrollo de la Refinadora Costarricense de Petróleo, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en respuesta a la solicitud de donación planteada por la Municipalidad de Nandayure, remite el oficio P-0746-2020 y documentos anexos y solicita tomar nota de las indicaciones señaladas en el documento anexo P-0746-2020 en especial atención a la indicación de la fecha estimada en que se iniciará la ejecución de las obras con el producto donado, lo cual requieren se informe con al menos 10 días hábiles de anticipación. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal que proceda con el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 41- Oficio SMA-005-10-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 enviado por la señora Yarixia Masís Mora, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Alvarado, mediante el que informa sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado en la sesión ordinaria #037 del 28 de setiembre de 2020, con relación a la moción presentada en relación a la lista de propuestas para llevar a la mesa de negociación con el Fondo Monetario Internacional, presentada por el presidente Carlos Alvarado. Se acuerda: tomar nota.
- 42- Oficio GJZMT-MN-0060-2020 de fecha 05 de octubre de 2020 enviado por el Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas, Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad, mediante el que se refiere al acuerdo aprobado por el Concejo Municipal en el inciso 11) del artículo IV de la Sesión Ordinaria No. 20, celebrada el 15 de setiembre de 2020, en el que se solicita criterio técnico emitido por la demolición del mirador de Corozalito y orden o notificación que se le giró a los funcionarios que participaron en la demolición, lo anterior debido a las solicitudes de los jóvenes de Corozalito que piden cuentan sobre el debido proceso... **Considerando** lo manifestado por el Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre, este Concejo acuerda: Remitir copia del criterio al grupo de jóvenes de Corozalito que habían pedido el porqué de la demolición. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.



- 43- Oficio AM AA 0745-2020 de fecha 01 de octubre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que remite para su discusión y aprobación en su caso, la propuesta o borrador de Reglamento Técnico para el cobro del canon por utilización de la Zona Marítimo Terrestre de Playa San Miguel, Nandayure, Guanacaste, reglamento para reglamentar el artículo 49 del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, reformado por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo No. 37882-MP-H-TUR del 24 de julio de 2013. Considerando Remitir copia del documento a la Comisión Especial para proceder con el Reglamento Técnico de la Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, dicha comisión se reunirá el 16 de octubre a la 1:00 p.m., en la sala de sesiones. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 44- Oficio AM AA 0755-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite el acta número cuatro de la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, SE-JVC-04-2020 celebrada el martes seis de octubre de 2020, en la que se conoce propuesta de modificación a presupuesto ordinario 2020. Considerando la importancia del tema, este Concejo acuerda: Solicitarle a la Junta Vial Cantonal los criterios técnicos de las rutas que se van a tratar y de qué tratamientos se le va a hacer y se van a poner los cabezales, delantales, enrocados y que especifique las rutas y cuantos kilómetros se van a realizar. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 44 es el acta de Junta Vial donde se piden unas modificaciones que yo si quería hacer unas observaciones con respecto aquí donde dice colocación de mezcla asfáltica en caliente por demanda en rutas cantonales, a mí este asunto de las cosas por demanda me parece una falta de gestión muy grande y cero planificación, porque hay un rutero en el plan quinquenal que yo quisiera saber dónde se van aplicar y qué tratamiento se va hacer, además dice... y tal vez Alex, usted me aclara el asunto, porque dice de contratar una sola empresa para que haga todo el trabajo, pero ¿no tiene la muni la maquinaria y el equipo para hacerlo?

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le contesta, la situación es que hay una nota que mandó el señor Proveedor donde se dice que estamos muy a destiempo para ejecutar obras, entonces ¿no venía ahí?, bueno basados en eso, nosotros teníamos 180 millones del año pasado para tratamientos superficiales, de ahí queremos ver cómo podemos hacer para cambiar 80 millones para concretos, porque urge de hecho que nos están urgiendo para concreto y les voy a decir porque, uno es que en la ruta que está la 50 la 025 que es la que está asistiendo MECO hay que hacer unos enrocados y unos delantales que es un compromiso que tiene la municipalidad de hacerlos con el MOPT-BID que es la ruta que se está viendo en La Soledad.

La regidora Delia Lobo Salazar indica, sí, pero esa es la otra modificación la de los enrocados y los delantales.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le contesta, te estoy dando toda la explicación para no atrasarnos tanto, entonces esta es la ruta que va de La Soledad a Pueblo Nuevo, entonces ahí vamos a necesitar una parte de eso, después de esos 180 millones, 80 van a ser para los concretos, después se piensa agarrar los otros 100 millones de colones para asfaltos, después en el presupuesto pasado hay dos rubros uno que está por la compra de mezcla de mezcla asfáltica que está por 111.995.200,00 colones que esa está en "boca de planta" eso quiere decir que la municipalidad sí lo compra tiene que irlo a traer porque el acarreo no va contado ahí y después la misma colocación de esa mezcla asfáltica que costaba 100 millones de colones, entonces lo que si quieres agarrar los 100 millones de los 180, los 111.995.200,00 más los 100 millones de estos y sacar una sola oferta donde participen no sé 5, 7 o 9 empresas las que tenga Nacho ahí para ponerlo, más o menos esto alcanzaría para 3.600 toneladas para

que tengan un ejemplo, más o menos con las 3.600 toneladas el año pasado se hicieron para Carmona se le dieron 2.107,23 toneladas, para Zapotal 215,20 toneladas, para Quebrada Grande 482.97 toneladas, para Cacao 548,62 toneladas, para San Pablo 275,28 toneladas eso fue lo que se ejecutó, lo que decís de lo de banda la idea es ir, ver primero con los ingenieros que partes son las más necesitadas que en este caso serían los censos de población para poder ejecutar esto, no es que quiere decir que todo se va a meter en un solo lado, no, tiene que ser equitativamente.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿todavía no tienen definido cuáles rutas son?

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le contesta, eso tiene que ser por demanda.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, jamás, si eso tiene un plan quinquenal.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita continúa, si usted me dice a mí agarrémosla ya la vamos a utilizar solo en Santa Rita ¿Cómo la vamos a utilizar solo en Santa Rita?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no es que para ordenarnos como en estas alturas van a decir que por demanda haciéndolo..., eso a mí me suena al tanteo dónde se ponga, vea, es que lo vamos a poner en Moravia de tal kilómetro a tal kilómetro, en Bejuco de tal lado a tal lado, en Cacao de tal lado a tal lado, yo ahí veo que hay interés y que hay cosa seria porque por demanda... y también ¿usted tiene el número de proyecto el código del proyecto que fue?

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le consulta ¿el proyecto de cuál?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, de esto, vea aquí que dice el código del proyecto, aquí hay en el presupuesto ordinario en el PAO, en el proyecto de la 8114, en el proyecto 5.03.02.14 que decía mezcla asfáltica en caliente por demanda en rutas cantonales se presupuestaron 211.995.200,00 que se modificaron a principio de año se modificaron y ahora vuelven a hacer otra modificación por compra de mezcla asfáltica, o sea destruyen aquí y después vuelven a armar para ponerlo aquí y aquí está y está en el plan operativo donde ya la plata que había para esto ya se había presupuestado, pero la modifico para hacerla en otra cosa y ahora vuelven a modificar para volver a hacer el mismo proyecto.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, en este caso yo no te puedo decir lo que ellos hicieron antes de nosotros porque yo no estaba, pero yo te estoy diciendo lo que vamos a hacer o lo que estamos proponiendo hacer ahorita en la Junta Vial, eso es lo que yo te puedo exponer, no te puedo decir nada para atrás porque no tengo conocimiento de que se está haciendo si usted me dice a mí averígueme qué vamos a hacer, entonces se hace la gira y se dice okay se va a utilizar y se va a poner en tal, en Los Ángeles tanto, si fueran Coyote tanto.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí Alex, pero es la mala gestión que no podemos seguir permitiendo que pase, o sea como si ya yo tengo la plata para el arroz y los frijoles voy a gastarla y voy a comprar carne y después cuando ocupo comprar la carne, entonces vendo el arroz y los frijoles porque ocupo comprar la carne, entonces ese es el asunto, yo lo que le pediría y lo mandarían a comisión de Hacienda para que lo analicemos bien, porque sí me gustaría que fueran más específicos de las rutas el tratamiento que se va hacer y también en la otra modificación que se hace también en la de los 80 millones por qué pasó lo mismo que a estos 50 millones aquí había en el proyecto 3.02.56 que está aquí en el PAO se habían presupuestado 50 millones para esto mismo, para vías de comunicación terrestre construcción de enrocados, cabezales, delantales en rutas cantonales, ya se habían presupuestado 50 millones, los modificaron y ahora sí hay que volver a buscar los 50 millones de otro lado para volver porque resulta que sí hacen falta, cuando creyeron que no hacían falta los cabezales delantales y todo eso lo modificaron, pero no sé, yo necesito como que Alice me explique un poquito más y otra cosa que le iba a hacer la observación es que el acta sólo viene firmada por Jeremy y por don Giovanni, ¿ustedes no estuvieron? aquí dice en el acta que estuvieron presentes Giovanni, Jeremy usted y él.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, Delia usted no me vio que yo le dije cuándo estaba leyendo la correspondencia yo le dije, ya vengo voy a ir un momento a reunirme y te dije dentro de 40 minutos vengo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo a lo que me refiero es que el acta debe venir firmada.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le contesta, si usted quiere que vengan firmadas se firman, yo no tengo ningún problema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo lo que te estoy es haciendo la observación, porque ya es un asunto como de legalidad, para que lo tenga en cuenta usted y también Bin, porque no lo están haciendo y aquí más que demostrado se ha visto que falsificar una acta da igual porque ya las hemos recibido así y no me da miedo decirlo porque tengo como denunciarlo.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le contesta, discúlpeme pero yo si estuve.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si yo sé que usted estuvo y si usted dice que estuvo yo le creo.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita le indica, ahí estuve, porque yo no voy a cambiar una cosa que no es y no voy a venir a inventar nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no estoy poniendo en duda que usted estuvo, porque aquí dice en el acta que usted estuvo, lo que le estoy recomendando es que las firme que las firmen los que estuvieron para que no se dudé de la legalidad del asunto por los acontecimientos que nos han pasado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, son dos cosas Delia ahí viene la modificación y yo honestamente, tal vez Delia ahí me va a disculpar, pero sinceramente a mí Alex no me tiene que explicar nada, Alex es un regidor igual que nosotros, el que debería de venir a explicar esas cosas es el Alcalde, que la sesión extraordinaria pasada llegó porque le interesaba llegar, pero no vuelve a llegar, o sea viene cuando quiere y nosotros somos regidores, por otro lado Alex usted mismo defendió cuando estuvimos hablando ahora de presupuesto que lo de demanda se ponía como demanda para atender emergencias, o sea que lo demás debería venir planificado, debería estar planificado y ahora aquí nos vuelven a mandar por demanda como si fuera de emergencia no dice dónde se va a hacer, no se dice nada, yo siento que ustedes están muy equivocados en algunas cosas, en esas discusiones que tuvimos con el presupuesto usted decía yo me comprometo venir y pegar fotos de donde se repararon los caminos y donde se asfaltó y todo, por lo menos yo personalmente no necesito fotos de dónde se reparó porque generalmente uno de esas cosas se da cuenta, yo necesito dónde se va a reparar, dónde se van a hacer cosas yo necesito planificación, yo necesito que el mes siguiente alguien nos diga en el mes siguiente vamos a asfaltar esto y esto y esto, vamos lastrear esto, vamos a poner alcantarillas, la planificación es lo que necesitamos, pero eso por demanda no, a mí hay muchas cosas que me tienen preocupado, por demandas, a mí me tienen preocupado la mitigación de polvo que se hicieron, preocupadísimo, yo veo que ninguna sirvió, hoy es una extraordinaria y no se pueden presentar mociones, pero no sé, yo voy a presentar mociones para que la comisión de obras públicas haga una inspección a eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, okay, entonces ¿lo pasamos a comisión de hacienda?, okay, pasa a comisión de hacienda.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, no entiendo por qué se pasa a comisión de hacienda, porque lo que me estás diciendo es que te traiga las rutas que se van a atender, el tratamiento que se va a hacer y que firmara las actas, entonces no entiendo que es lo que se va a hacer.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, eso yo lo iba a decir antes de que hablaran los compañeros de que esas observaciones que usted estaba diciendo son buenas, pero si va a

hacienda, hacienda no va a decir donde se va hacer... yo creo que lo que ocupamos es lo que está diciendo don Juan, bueno es mi punto de vista que se den las recomendaciones y que se mande a la Junta Vial que ellos son los que pueden decir donde se va a aplicar..., escuché decir que lo estaban haciendo por cantidad me lo pueden decir kilómetros o no sé si se puede decir kilómetros, pero entonces pidámoselos a ellos porque en hacienda van a ver los números en bruto, pero a lo que yo le entiendo a don Juan no van a ver dónde se va a aplicar o donde se va a utilizar, es mi punto de vista no sé.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es que hay otro asunto por ejemplo algo que Alexis nos ha criticado a nosotros es la parte técnica, o sea claro que la emulsión asfáltica o asfáltico se puede decir cuánta emulsión y cuántos kilómetros eso está hecho un ingeniero cómo han dicho que hay un ingeniero en la Municipalidad que es la pomada canaria y todos esos datos los puede dar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno entonces que modifiquen y que tomen todas las modificaciones y lo volvemos a ver el martes.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, Juan le voy a ser sincero no fuimos a ver esas rutas yo les pedí, pero no las fuimos a ver porque don Jeffrey no pudo pasar, pero nosotros estuvimos esperando que él viniera el lunes para ir a ver eso, eso fue lo que yo les pedí, pero sin embargo ustedes tienen toda la razón de lo que me están diciendo y yo se los he dicho, les voy a decir cuánto es las rutas, el tratamiento que se va a hacer y firmo las actas que es lo que ocupan, y que me digan cuántos kilómetros, entonces yo les digo tanto en Los Ángeles, o Porvenir, o Santa Rita lo que sea, entonces con los cambios lo vemos el martes si Dios lo permite. Entonces volvemos a votar, entonces el acuerdo es pedir a los a los miembros de Junta Vial que hagan los ajustes o modificaciones.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pedir eso y entonces que diga solicitar los criterios técnicos y entonces ahí decís cuáles criterios técnicos, cantidad de kilómetros, en qué lugar, etc., etc.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, las rutas que se van a tratar y de qué forma se van a tratar y dónde se van a poner los cabezales, delantales, okay entonces las modificaciones en el acta con las especificaciones técnicas desde que rutas se van a tratar y qué tratamiento se les va a hacer, así como donde se van a construir los enroscados, cabezales y delantales.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, le voy a ser sincero, en las poquitas giras que he ido es demasiada la cantidad que falta de cabezales.

La regidora Delia Lobo Salazar continúa, okay, entonces aprobado por Juan Miguel Alvarado, Viviam Mora, Erick Arroyo, Alex Urbina y Delia Lobo se dispensa del trámite de comisión por Juan Miguel Alvarado, Viviam Mora, Erick Arroyo, Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Juan Miguel Alvarado, Viviam Mora, Erick Arroyo, Alex Urbina y Delia Lobo.

45- Oficio AM AA 0756-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **HERIBERTO ALONSO MAYORGA QUESADA** la suma de ¢219.800,00 por compra de batería para vehículo SM5478, realizando inspecciones en trabajos de reparación y mantenimiento de vías cantonales, compra de repuestos de vehículo SM3704, realizando trabajos de mantenimiento y reparación de vías cantonales, compra de repuestos para vehículo SM6666, realizando trabajos de mantenimiento y reparación de vías cantonales y compra de repuestos para vagoneta SM4700 realizando trabajos de mantenimiento y reparación de vías cantonales, a **MATRA LTDA** la suma de ¢288.426,20 por compra de repuestos para vagoneta SM4700, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, a **MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA, S.A.** la suma de ¢740.000,00 por compra de hidrolavadora realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. Considerando la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

46- Oficio AM AA 0758-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que traslada copia de la solicitud de pago presentada por el Grupo Roding Consulters, representada por Jeffrey Núñez Núñez, en la que solicita el pago inmediato de la factura número 0010000101000000229 correspondiente a la orden de compra N°63095. Considerando la solicitud del Alcalde y el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle al Alcalde Municipal que le remita la documentación al señor Auditor Gilberto Hernández que él le solicitó referente al este tema, para que el Auditor nos pueda brindar el criterio solicitado por este Concejo y **Segundo:** Recordarle a la Licda. Marlen Moreno Vallejos del Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad que nos envíe el criterio en el cual se basó a

la hora de refrendar la contratación del Grupo Roding. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 46 es una nota que nos manda don Giovanni que le llegó a él sobre el Grupo Roding Consulters, que don Jeffrey está exigiendo que se le pague su dinero, pero yo, bueno no sé, los escucho.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado consulta, sobre qué es Delia.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, lo de don Jeffrey del pago de la..., que era una contratación que se dé una consultoría, pero que no habíamos aprobado el pago.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, nosotros no es cierto que estamos esperando dos criterios y ninguno hay.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vean la correspondencia 37, 38 que leí antes de don Gilberto, donde don Gilberto le pide a la administración los documentos para hacernos el criterio, donde él se los pide y le recuerda que tiene que mandárselos y le vuelve a recordar que se los tiene que mandar, yo le hice un oficio donde le pedí el cartel para analizarlo por lo menos yo, y tampoco me ha contestado, entonces bueno ya agarré churuco.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, pero yo entiendo que Marlen refrendó ese contrato, ella tiene conocimiento de eso porque ella fue la que lo refrendó, ella y le pedimos el criterio a ella y ella quedó en entregarlo, ella tiene conocimiento de eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, okay, voy a preguntarle entonces. Yo si pregunté y pedí una asesoría legal muy buena y lo que el abogado me dijo es completa y totalmente ilegal la contratación de este señor, y si Marlen lo refrendó va a tener problemas, porque es completamente ilegal, me dijo de dos casos donde estas contrataciones por servicios que son consecutivas no son legales y yo no..., y me dijo ni se le ocurra.

La regidora Viviam Mora Brenes comenta, es como si yo tuviera un empleado, lo liquido y a los ocho días lo vuelvo a contratar siempre corre el tiempo es igual.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, después de 3 meses se establece una relación laboral y nosotros lo estamos apoyando, si él quiere seguir en esto... pero yo... Pero si me dijo que en esta semana me hace el criterio por escrito porque yo le dije... si me lo hace hágamelo por escrito para yo tener con que defenderme, más si no me mandan nada porque igual me dijo mándame los papeles, entonces ya más o menos le expliqué, le dije a don Gilberto que me hiciera el favor de terminarle de explicar y me dijo no, entonces me dicen que no, pero sí me va a mandar un criterio y un caso que se dio en dos municipalidades que se dio el caso y se fue el Concejo hasta aquí, y hubo gente que se quedó sin casa y sin montón de cosas, entonces al menos, bueno esto es de conocimiento, a okay es para nosotros, entonces que le contestamos a don Giovanni, yo le diría que por favor mande la documentación para que nos den un criterio al respecto y que t mande los documentos ya sea los que yo pedí o los que don Gilberto pidió, pero que mande algo a alguien por que él los tiene, entonces que le mande a don Gilberto porque el que nos tiene que hacer el criterio, diay porque si yo traigo el mío es el mío; y a Marlen que se le pida criterio sobre lo que refrendó en ese caso. Entonces pedirle al señor Alcalde que por favor le remita los documentos que el auditor está solicitando para que nos pueda dar el criterio y pedirle a Marlen en qué se basó ella para para refrendar la contratación.

El regidor Manuel Alexander Urbina Garita comenta, más bien lo que estamos necesitando es el criterio de ella, porque eso fue lo que la mandamos a pedir, así lo tomaste vos, se lo mandábamos al Auditor, pero también se lo mandamos a Marlen se le envió a los dos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, a bueno si ya se le había pedido entonces hay que pedírselo, entonces recordarle a Marlen que nos tiene que dar el criterio sobre en qué se basó para refrendar el criterio de Roding. Se somete a votación la aprobación del acuerdo, aprobado por Juan Miguel Alvarado, Viviam Mora, Erick Arroyo, Alex Urbina y Delia Lobo se dispensa del trámite de comisión por Juan Miguel Alvarado, Viviam Mora, Erick Arroyo, Alex Urbina y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Juan Miguel Alvarado, Viviam Mora, Erick Arroyo, Alex Urbina y Delia Lobo.

47- Oficio AM AA 0757-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **YORJANY NIPOTE CORDERO** la suma de ¢450.000,00 por trabajos en batería de baño del plantel municipal, presupuesto ordinario 2020, a **ALG PRODUCCIONES ARQUIDECO, S.A.** la suma de ¢3.140.000,00 por trabajos en Centro de Acopio Municipal, presupuesto ordinario 2020, a **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AYC, S.A.** la suma de ¢2.845.564,68 por compra de materiales para Centro de Acopio Municipal y compra de thinner para

trabajos en oficinas de Desarrollo Urbano, presupuesto ordinario 2020. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita y Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Viviam Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

48- Oficio AM AA 0754-2020 de fecha 06 de octubre de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°16-2020 y el PAO del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad. **Considerando** que la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la modificación y cuenta con la siguiente votación: **dos votos a favor de los regidores propietario Manuel Alexander Urbina Garita y suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas y tres votos en contra de, regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado por considerar que no han hecho la modificación para el Asesor Legal y es increíble que tienen que molestar amigos abogados y que posiblemente tengan que pagar abogados de la propia bolsa para asesorarse porque están peligrando y hasta que no se resuelva lo del Asesor Legal no lo aprueba, la regidora suplente en ejercicio Viviam Mora Brenes por considerar que están faltos de abogado y tienen poco conocimiento en caso de modificaciones y la regidora propietaria Delia Lobo Salazar por considerar que en las capacitaciones se los hicieron ver bien claro que se modifica para asuntos de emergencia y que al tiempo que vamos y que sea la número 16 debería de darle vergüenza a la administración estar presentando 16 modificaciones, esto es seña de la pésima administración que tenemos y que hace más de tres meses solicitaron que se modificara para un asesor legal para el Concejo, al que tienen derecho y no se ha hecho, no estamos pidiendo que se conceda, estamos exigiendo que se modifique porque tenemos derecho a nuestro asesor legal, por este motivo no apruebo la modificación, por tanto, la Modificación N°16-2020 queda improbada.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 48 es la modificación número 16 del plan y el plan anual operativo, bueno al menos yo no, no sé ustedes, pero yo necesito un abogado este Concejo necesita un abogado, hace meses pedimos modificar para el abogado y modifica para absolutamente todo menos para el abogado, cuando venga la modificación para el abogado con mucho gusto le modificamos o le modificó para todo lo demás, entonces no sé si tienen algo que agregar, si están de acuerdo o no están de acuerdo, someto a votación entonces, someto a votación la aprobación de la modificación número 16-2020 y el PAO, aprobado por Alex Urbina y Erik Arroyo escuchó el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado contesta, no mi descargo es que no la pruebo porque no habido la modificación para el asesor legal y es increíble que uno tiene que andar molestando amigos abogados y yo creo que vamos a tener que incluso hasta pagar abogados de bolsa nosotros para estar un poco asesorados por aquí estamos peligrando y entonces hasta que no se resuelva ese asunto del asesor legal no voy a probar eso.

La regidora Delia Lobo Salazar indica ¿Viviam?

La regidora Viviam Mora Brenes contesta, el mío es, o sea no lo apruebo por lo mismo por falta de abogado y poco conocimiento en tantas modificaciones.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, mi descargo sería que se modifica y así nos lo hizo saber bien claro en todas las capacitaciones que hemos llevado, se modifica para asuntos de emergencia, al tiempo que vamos y que sea la 16 debería darle vergüenza a la administración estar presentando 16 modificaciones, esto es seña de la pésima Administración que tenemos, pésima, da vergüenza que presente 16 modificaciones, eso quiere decir que no se está planificando absolutamente nada en esta municipalidad y qué hace más de 3 meses pedimos por unanimidad que por favor nos modificara para tener nuestro asesor legal, al que tenemos derecho, no estamos pidiendo que por favor nos concedas, no, le estamos exigiendo que modifique porque tenemos derecho a nuestro asesor legal, entonces por ese motivo no apruebo ninguna modificación.

Concluye la Sesión al ser las 17 horas 23 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal